



Ref.: C.L.17.2018

Nombramiento de puntos focales en los países para la consulta sobre el indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativo al acceso a los medicamentos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y Miembros Asociados y tiene el honor de informarlos de que la OMS está consultando a sus Estados Miembros para establecer y aprobar la metodología y para consultar y revisar las estimaciones de cada país respecto del indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativo al acceso a los medicamentos.

La OMS, representada por el Departamento de Medicamentos y Productos Sanitarios Esenciales y en colaboración con el grupo orgánico Mediciones y Sistemas de Medición en materia de salud y el Departamento de Gobernanza y Financiación de los Sistemas de Salud, está elaborando actualmente la metodología y preparando una estimación respecto del **indicador de los ODS relativo al acceso a los medicamentos**. Se trata de un indicador pluridimensional que abarca la disponibilidad, la asequibilidad y la calidad de 29 medicamentos para la atención primaria de la salud que engloban medicamentos para enfermedades crónicas no transmisibles (enfermedades respiratorias, diabetes y enfermedades cardiovasculares), el sistema nervioso central, tratamientos antiinfecciosos, la atención de la salud materna e infantil, cuidados paliativos y anestésicos, así como antipalúdicos, antirretrovíricos y antianémicos, para tener en cuenta las diferencias en la demanda de estos medicamentos en función de la prevalencia de las enfermedades asociadas a nivel nacional.

Tras la consulta con los países, la OMS emprenderá la estimación, notificación y monitoreo sistemáticos del indicador de los ODS relativo al acceso a los medicamentos a nivel transnacional a partir de enero de 2019.

Al igual que ocurre con otras muchas estimaciones sanitarias preparadas por la OMS, esta consulta se llevará a cabo por correo electrónico con las personas designadas como puntos focales. Para la consulta, la OMS propone que los Estados Miembros designen a uno o dos puntos focales para dirigir la consulta sobre el indicador y, consecuentemente, confirmar su aprobación de la metodología para medir el acceso a los medicamentos en el marco de los ODS. Se recomienda que el punto focal tenga conocimientos especializados sobre el acceso a medicamentos y sus componentes específicos (disponibilidad y asequibilidad), así como que participe en el monitoreo y evaluación de las políticas relativas a la mejora del acceso a los medicamentos (esto es, políticas sobre fijación de precios y políticas sobre suministro y adquisición). También se recomienda que el punto focal designado esté familiarizado con las fuentes de datos utilizadas para medir los componentes del acceso a los medicamentos (esto es, los análisis SARA y HAI/OMS).

...

Por otro lado, se espera que el punto focal designado colabore con la persona de contacto para los ODS designada en la Oficina Nacional de Estadística de cada país.

Para garantizar la elaboración precisa y oportuna de la metodología, el nombre del punto o puntos focales designados, así como sus datos (cargo oficial, institución, dirección de correo electrónico y número de teléfono), deberán enviarse a más tardar el 13 de julio de 2018 al Departamento de Medicamentos y Productos Sanitarios Esenciales mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: **SDGmedicines@who.int**.

La documentación sobre los métodos, fuentes de datos y estimaciones preliminares (cuando se disponga de ella) se facilitará posteriormente por correo electrónico al punto o puntos focales designados y a la persona de contacto para los ODS designada en la Oficina Nacional de Estadística antes del final de julio de 2018. El proceso de consulta con los países **se cerrará a mediados de septiembre de 2018**. Todo envío recibido con posterioridad a esta fecha podrá no ser tenido en cuenta para la aprobación definitiva de la metodología destinada a estimar el indicador de los ODS relativo al acceso a los medicamentos.

La Organización Mundial de la Salud aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros y Miembros Asociados el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 11 de junio de 2018